



Preguntas y respuestas sobre el Programa de Becas del BOOST

Mayo de 2017

El programa Ampliando opciones y oportunidades para los estudiantes de hoy (BOOST, por sus siglas en inglés) otorga becas a estudiantes que reúnen los requisitos para el programa de almuerzos gratuitos o a precio reducido para que asistan a escuelas no públicas elegibles. La concesión de las becas dependerá de los ingresos familiares, y se concederán, en primer lugar, a aquellos que perciban menores ingresos.

1. Si un estudiante recibió una beca BOOST en el año escolar 2016-2017, ¿será elegible nuevamente para el año escolar 2017-2018?

La normativa que rige el programa BOOST para el año escolar 2017-2018 establece que "los estudiantes que recibieron una beca del programa BOOST en el año anterior y que sigan cumpliendo con los criterios de elegibilidad para recibir esta prestación, deben recibir una renovación de dicha beca". Sin embargo, el alumno beneficiario deberá presentar una solicitud a fin de que se le considere para la prórroga.

La permanencia en el programa BOOST más allá del año escolar 2017-2018 está supeditado a las medidas adoptadas por parte de la Asamblea General de Maryland en la próxima reunión, que tendrá lugar entre enero y mediados de abril de 2018.

2. ¿En qué escuelas pueden utilizarse las becas?

En la página web de BOOST encontrará una lista de escuelas que podrían participar en el programa. Hasta abril de 2017 la lista incluye escuelas que participan en el Programa de libros de texto para escuelas no públicas del año fiscal 2017 y que ofrecen programas más allá del kindergarten. Para ser completamente elegibles, las escuelas también deberán acreditar, en primavera de 2017, que realizarán determinadas valoraciones y entregarán los resultados de los candidatos para BOOST sin vulnerar la intimidad de éstos y cumpliendo con las leyes de no discriminación.

Dichos requisitos de elegibilidad se presentan en el Proyecto de ley 150 de la Cámara de Representantes para la sesión legislativa de 2017 (el Programa de Presupuesto Fiscal 2018), a partir de la página 135. Encontrará un enlace al Proyecto de Ley 150 de la Cámara en la página web de BOOST.

3. ¿Puede un estudiante que asiste a una escuela elegible postularse para obtener una beca?

Sí, los estudiantes que en la actualidad asisten a una escuela elegible pueden postularse para obtener una beca.

4. ¿Los estudiantes del jardín de infancia son elegibles para obtener una beca si asisten a una escuela elegible?

Sí, los estudiantes del jardín de infancia son elegibles si asisten a una escuela que esté participando en el Programa de Libros y Tecnología para Escuelas No Públicas del Estado en el Año Fiscal 2017 y la escuela ofrece programas educativos para grados superiores al jardín de infancia.

5. ¿Son elegibles los estudiantes pre-jardín de infancia? ¿Son elegibles los estudiantes pre-jardín de infancia de medio día?

No, ni los estudiantes de medio día ni los de tiempo completo de pre-jardín de infancia son elegibles.

6. ¿Cómo hago la solicitud?

A principios de mayo de 2017 se publicará el enlace a la solicitud en línea en la página web de BOOST. Con la solicitud deberá presentar los siguientes documentos electrónicos en formato PDF:

- Documentación que indique el número de miembros de la familia y los ingresos (para más información, consulte la solicitud); y
- Documentación que indique que el estudiante ha presentado una solicitud de inscripción en una de las escuelas no públicas elegibles para el año escolar de 2017-2018. Estos documentos pueden incluir una carta de aceptación/continuación, una carta que avale que el estudiante se encuentra en la lista de espera, o la confirmación de que se presentó una solicitud de admisión.

Si necesita ayuda con la solicitud en línea, puede contactar a la escuela no pública en la que pretende utilizar la beca.

7. Si quiero solicitar la beca para más de uno de mis hijos, ¿puedo presentar una sola solicitud?

La solicitud electrónica para 2017-2018 está dispuesta de manera que los solicitantes puedan crear un usuario y una cuenta. Ahí deberán introducir la información familiar una sola vez y, a continuación, aportar la información específica de cada estudiante por separado.

8. ¿Cómo funciona el programa?

Las solicitudes serán revisadas por el Departamento de Educación del Estado de Maryland (MSDE, por sus siglas en inglés) para constatar que hayan sido cumplimentadas. Si los ingresos familiares cumplen con los criterios, el nombre del estudiante pasará a una lista de solicitantes elegibles (sin información de identificación personal) organizada según los ingresos familiares, reflejados como porcentajes según los niveles federales de pobreza más recientes. El Consejo asesor de BOOST determinará los montos de las becas y éstos se otorgarán según el presupuesto disponible. La concesión de las becas dependerá de los ingresos familiares, y se concederán, en primer lugar, a aquellos que perciban menores ingresos.

A los solicitantes que reciban la beca se les pedirá que entren en el sistema de solicitud para indicar si aceptan o rechazan la asignación. En el caso de las becas aceptadas, el MSDE comprobará que el estudiante esté realmente inscrito en la escuela no pública seleccionada. Las becas BOOST no reemplazan otras ayudas financieras. El MSDE determinará con la escuela seleccionada si la prestación del BOOST y cualquier otra ayuda financiera que no sea BOOST superan el importe de matriculación. En tal caso, la prestación BOOST será reducida.

Los cheques de becas BOOST se pagarán conjuntamente al padre/madre/tutor y a la escuela no pública. Los cheques se envían directamente a la escuela y el padre/madre/tutor deberá presentarse en la institución para endosar el pago a la escuela.

9. Si un estudiante se cambia de escuela durante el año escolar a otra escuela no pública elegible, ¿puede el estudiante utilizar la beca en la otra escuela elegible?

Los casos en que un estudiante se cambia de una escuela no pública elegible a otra escuela no pública elegible durante el curso de un año escolar serán manejados caso por caso e involucrarán a ambas escuelas y al MSDE.

10. ¿Cómo se determina el ingreso para los niños acogidos y niños bajo cuidados familiares informales?

Para los niños acogidos, la solicitud del BOOST debe completarse con la información del padre adoptivo como tutor del niño y el ingreso familiar debe reportarse como cero.

Para los niños bajo cuidados familiares informales, la solicitud del BOOST debe completarse con la información del familiar que proporciona el cuidado como tutor del niño y el ingreso familiar debe reportarse. La solicitud debe tener adjunto un affidavit en formato electrónico que certifique el cuidado familiar informal. Para obtener el formulario de affidavit de cuidado familiar del MSDE, haga ver la página web de la solicitud de la beca BOOST. Los affidavits de cuidados familiares pueden obtenerse a través del distrito escolar local, el departamento local de servicios sociales o de la oficina local para adultos mayores del condado donde reside la familia de cuidados familiares.

11. Si los padres del alumno están divorciados o separados, ¿la información de qué padre se debe poner en la solicitud?

La información del padre que declara al niño como un dependiente en el formulario de impuestos es la que debe estar en la aplicación. Si se proveen otros documentos de ingresos, que no sean el formulario de impuestos, entonces la información del padre con la custodia primaria es la que debe ser sometida en la solicitud.

12. ¿Puede un estudiante que asista a una escuela no pública postularse para una beca del BOOST si su familia reside fuera de Maryland?

No, la familia debe residir en Maryland.